

dades y muchas otras personas de los naturales y extranjeros, a los que se les sirvieron pequeñas copas con licor de almendra, y propuesto el brindis así "a la memoria del Illmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo de Santo Domingo, nuestro digno y amado Paisano, y

nuestro justo Prelado", repitiendo todos lo mismo, bebieron y se retiraron.

San Felipe de Puerto Plata a 22 de Junio de 1833.

*Dr. Manuel Gonzalez Regalado y Muñoz*

## ANTONIO DEL MONTE Y TEJADA

Quien escriba acerca del ilustre dominicano que fué Antonio Del Monte y Tejada, habrá de repetir forzosamente la admirable síntesis de Pedro Henríquez Ureña: "escribió en prosa magistral una Historia de Santo Domingo: esfuerzo grande para su tiempo, pobre en fuentes. Cuando deje de leerse como historia, podrá leerse como literatura".

Hijo de una rica y distinguida familia, primo de don Domingo Del Monte, uno de los grandes propulsores de la cultura en Cuba, Del Monte y Tejada nació en Santiago de los Caballeros el 29 de septiembre de 1780 (44). Estudió en Santo Domingo, en la Universidad de Santo Tomás de Aquino, donde recibió, en 1800, el grado de Bachiller en Leyes. Después de haber peleado contra los invasores haitianos se trasladó a Camagüey, en 1805, asilo de tantos dominicanos, para ejercer la abogacía; y en 1811 a La Habana, donde su tío don Leonardo Del Monte era Teniente de Gobernador. Ejerció con buen éxito su profesión y en 1828 fué Decano del Cuerpo de Abogados.

En 1853 comenzó a publicar su *Historia*, el primer volumen, impreso entonces en La Habana. Muy tarde vino a publicarse completa, en cuatro volúmenes, en 1890-1892, gracias al altruismo de la Sociedad Amigos del País, de su tierra natal (45).

(44)— En diversos escritos se dice que Del Monte y Tejada nació en 1783, lo que es un error. Nació en Santiago de los Caballeros el 29 de septiembre y fué bautizado allí mismo el 12 de octubre de 1780. Su padre, don Antonio Del Monte y Medrano, murió en 1780, según lo atestigua la siguiente partida, cuya copia le debemos al Dr. Alfau Durán:

DN. ANTO. En la ciudad de Sto. Domingo, y Julio DELMONTTE. seis de mil setecientos ochenta años: se enterró en esta Sta. Yglesia cathl. haviendo recibido todos los Sacramentos, sin haver testado, el Alférez de la Compa. de Milicias de la ciud. de Santiago del capn. Dn. Juan Del Monte, Dn. Antonio Del Monte marido qe. fué de Da. Anna de Tejada vecina y Parrognos. de la ciudad de Santiago; murió en la obediencia de nra. Sta. Madre la Iglesia, y yo el infrascripto Cura thente. de esta Sta. Iglesia cathl. e asistí p esta. fecha ut supra. *Manuel Hernández.*— (Catedral, Libro XII de Obitos, folio 42).

(45)— En *La Gaceta*, Santo Domingo, No. 11, de agosto 1851, se publicó el *Prospecto* de la *Historia* de Del Monte y Tejada. Prenda de que el ilustre dominicano estaba al tanto de los sucesos de su patria es el siguiente párrafo de carta a su primo don Domingo Del Monte, del 1 de diciembre de 1843, en que alude a la obra de G. Guillermin, *Journal historique de la révolution de l'Est de Saint Domingue*, impresa en Filadelfia en 1810; y al proyecto de protectorado de Francia,

El noble escritor santiagués dejó otras prendas de su amor al lar nativo: en 1861 publicó en La Habana un Mapa de la Isla de Santo Domingo y un retrato del General Santana. También tenía un libro, manuscrito, dedicado a sus hijos, en que apuntaba sucesos de su patria y de Cuba. Lo conservaba su hijo Carlos, en cuyas manos lo vió el historiador nacional García.

En tiempos de la Anexión a España se proponía visitar la tierra siempre añorada, cuando le detuvo la muerte, en La Habana, el 19 de noviembre de 1861. La memoria de Antonio Del Monte y Tejada es venerada en su país: su *Historia*, editada aquí en 1890, ha sido reeditada en 1953 (46). Una calle de la vieja ciudad del Ozama ostenta su nombre esclarecido.

### I

#### *Antonio Del Monte y Tejada (47)*

Era muy aficionado a la buena literatura. Vivía entre sus libros, y tenía una buena biblioteca de los mejores autores antiguos y modernos. Coleccionista incansable de documentos antiguos, dejó algunos muy curiosos. De genio vivo, mucha imaginación y prodigiosa memoria, todo se le facilitaba a su gran acti-

el célebre Plan Levasseur: "Tu libro de Guillermin lo leí en Cuba el año siguiente de su publicación, pero te lo agradezco como cosa nueva para recuerdo y agregarlo a los materiales que tengo sobre nuestra Insula Barataria, de la cual corren ahora grandes noticias políticas de Protectorado francés e intervención inglesa: dime lo que sepas". *Centón epistolario de Domingo Del Monte...*, La Habana, 1938, Vol. V, p. 169.

(46)— Acerca de esta nueva edición de la obra de Del Monte y Tejada, véase un apunte bibliográfico nuestro, señalando graves errores y defectos, en *Clio*, No. 97, 1953. Al ilustre santiagués se le reconoce la paternidad de la bella idea de erigir a Colón el faro monumental que se construye ahora en donde fué erigida la antigua ciudad de Santo Domingo. Del Monte había señalado La Isabela, que fué la primera villa del Nuevo Mundo.

(47)— Conservamos el manuscrito, original, de esta semblanza de Del Monte y Tejada, letra de Penson. La primera parte es de Penson y la segunda del *Diccionario biográfico cubano*, de Calcagno. Acerca de Del Monte véase: Pedro Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*, Buenos Aires, 1936; Max Henríquez Ureña, *Panorama histórico de la literatura dominicana*, Río Janeiro, 1945; Luis E. Alemar, artículo en *La Opinión*, S. D., No. 142; C. N. Pen-



vidad. Jamás, durante el tiempo que le vi (dice su hija Srta. Da. Caridad Del Monte) no estaba desocupado un solo día, escribiendo o leyendo en su hama-ca, a la dominicana, y eso, muchas veces enfermo. Defendió buenas causas como abogado. Poseía bien el latín, el francés y el inglés, idioma que aprendió de alguna edad. De natural festivo y muy bondadoso; excesivamente desinteresado, amigo de hacer el bien sin acordarse jamás de recompensas; de ideas religiosas y honradez a toda prueba. Era aficionado a la música, pues en su juventud tocó el violín, y rindió también culto a las musas. Notable agricultor, estableció un cafetal como no había otro a ejemplo de los que había tenido lugar de ver en el Guarico, en la parte francesa de Sto. Domingo. Casó con una Srta. de lo más principal de Santiago de Cuba llamada Francisca Antonia de las Cuevas, de quien hubo nueve hijos, cinco varones y cuatro hembras, de los cuales solamente sobrevive (1891) la Srta. Da. Caridad que fué la penúltima. El primogénito Manuel tuvo a D. Antonio Del Monte y Del Monte, periodista en la Habana y caballero distinguido. D. Manuel ayudó mucho a su padre en la *Historia de Santo Domingo* (Datos de su hija Srta. Da. Caridad).

Nació en Santiago de los Caballero (Sto. Domingo) en 29 de setiembre de 1783, hijo del capitán de milicias Antonio Del Monte y de la Da. Ana Tejada. Hizo sus primeros estudios en un convento de su pueblo natal. Sumamente aplicado y dotado además de perspicacia y memoria, aprendió francés a los 10 años, latín a los 17, y estudiando toda su vida como Temístocles, tenía 61 años cuando aprendió el inglés. A los 17 pasó a la ciudad de Santo Domingo; en su Universidad estudió derecho, y se graduó de bachiller a claustro pleno en junio de 1800. Por esta época, cuando ocurrieron las revueltas del país ingresó en una de las compañías de voluntarios, y se batió contra las hordas de Toussaint L'Ouverture en Nagá, cuando éstas invadieron la parte española de Santo Domingo. Regresando a los dos meses del campo de batalla, volvió a la ciudad natal donde estuvo tres años dedicado a sus estudios, mientras se sostuvo en posesión de la isla la escuadra del General Leclerc, e ínterin gobernaron los generales Clapartede, Lacroix y Ferrand; época en que fué galardonado con la cruz de la flor de lis de la Vendée, por ser-

vicios a franceses; mas habiéndose apoderado de la isla el negro Dessalines, emigró por Puerto de Plata con su familia en 1804, y dejando allí cuantiosos bienes, pasó al puerto de Baracoa, en esta isla, y de allí a Pto. Príncipe, donde permaneció hasta el año siguiente de 1805, recibíendose de abogado en dicha ciudad en 9 de agosto del último citado. Salió luego para la Habana donde residió (1806) en el ejercicio de su profesión y en el empleo de Síndico Procurador (1807) hasta el año 1808 en que pasó a Holguín y luego a Santiago de Cuba. Casó allí el 24 de agosto del mismo año con Francisca Antonia de las Cuevas y allí fijó su residencia, siendo nombrado Juez de bienes de difuntos y ejerciendo, al propio tiempo, como apoderado defensor, de la mayor parte de los franceses emigrados que allí residían. El año de 11, habiendo sido su tío D. Leonardo (48) nombrado Asesor General y Teniente gobernador único de la Habana, vino en calidad de ayudante del mismo y abrió en esta ciudad su bufete, ganando pronto fama de aventajado jurisconsulto. Ejerció hasta el año 16 en que se retiró a su cafetal, partido de Güines, y allí vivió hasta el 21 en que, proclamada la Constitución, fué nombrado Fiscal del juzgado de letras de esta villa, y pasó a residir en ella: siéndolo también de Melena, Madruga y Guara: en el 23, abolida la Constitución y restablecido el antiguo orden de cosas, se retiró de nuevo a su cafetal, donde se dedicó a escribir la *Historia de Santo Domingo desde su descubrimiento hasta nuestros días*, (Imp. Habana 1853) para la que ya tenía multitud de apuntaciones desde su salida de aquella isla. El año 26 volvió a la Habana, en el 27 fué electo alcalde ordinario, y en el 50 nombrado Decano del cuerpo de abogados. En 1851 y a su en-

(48)— Leonardo Del Monte Medrano. Abogado de los Reales Consejos, emigró a Maracaibo en 1801, junto con su esposa doña Rosa Aponte, quien, ya viuda, murió en Matanzas—Cuba— en 1839. Padres del ilustre escritor don Domingo Del Monte y Aponte, nacido en Maracaibo en 1804, grande amigo del Cantor del Niágara. Noticias genealógicas en la obra del Conde de Jaruco, anteriormente citada. Entre los papeles de Penzon, que poseemos, hay este apunte biográfico, probablemente tomado del *Diccionario* de Calcano: "Tronco de la familia cubana de este apellido. Nació en Santiago de los Caballeros (Santo Domingo): allí se recibió de abogado en 1777 y ejerció diversos empleos públicos. Asesor primeramente de la plaza de Bayujá pasó luego a Santiago a ejercer su profesión. En 1785 fué nombrado Alcalde ordinario de la propia ciudad, y en el año siguiente Síndico Procurador de la misma. Con motivo de la cesión de la Isla a Francia en 1795, conforme al Tratado de Basilea, abandonó el suelo natal y pasó a Maracaibo, donde ejerció las funciones de Teniente Gobernador y Auditor de Guerra de dicha ciudad. Allí, en 21 de febrero de 1809 se le confirieron los honores de Oidor de la Real Audiencia de Cuba, y poco después fué nombrado Oidor y Auditor honorario de la ciudad de La Habana en noviembre de 1809, época de Apodaca. En tal concepto pasó a esta Isla, llegando en febrero de 1810 a Santiago de Cuba, de donde pasó a La Habana, en cuya ciudad ejerció su destino por diez años, siendo el último Teniente Gobernador. Aún ejercía este empleo cuando falleció en Guanabacoa en 28 de agosto de 1820".

Don. *Revista histórica crítica de la poesía en Santo Domingo*. S. D., 1892, n. 11: la revista *El Album*, de S. D., No. 2 p. 5. 1892, reprodujo el artículo que le dedicó Francisco Calcano en su *Diccionario biográfico cubano*. Nueva York, 1875. Del Monte y Tejada figura en la *Antología Dominicana*, Vol. 18, de la Colección Trujillo. Véase, además, Utrera, *Universidades*, ... y *Heredia*, C. T., 1939, p. 118. Extensas noticias genealógicas de la familia Del Monte en la obra del Conde de Jaruco, *Historia de familias cubanas*, La Habana, 1940, Vol II.





tusiasmo e iniciativa se debió la fundación del Colegio de abogados, más tarde suprimido de real orden, y a principio del siguiente (1853) publicó el primer tomo de su historia, de la que solo dió a luz el primer volumen, dejando otros dos inéditos y las apuntaciones para continuarla hasta la época presente. En el 53 fué designado por el general Cañedo para formar el nuevo Bando de buen gobierno. Falleció el 19 de noviembre de 1861 cuando proyectaba un viaje a su patria, reincorporada a España por el general Serrano. (*Diccionario biográfico cubano*, Calcagno).

## II

*De Antonio Del Monte y Tejada a Pedro Ricart y Torres.* Habana, 16 nov. 1860.

El acto generoso, franco y desinteresado que me dispensa V. E. haciendo cargo a la República Dominicana de quien es dignísimo representante, de los costos de papel, y demás gastos de la impresión del 2, 3, 4, tomo y el 5 adicional de la *Historia de Santo Domingo*, desde su descubrimiento hasta nuestros días, es uno de aquellos rasgos generosos que sólo pueden dispensar naciones virtuosas y espartanas de corazón como lo es la República Dominicana. Reconociendo a mi favor que me dá lugar a creerme como el primer hijo adoptivo de ella sólo me resta manifestar a V. E. que acepto la gracia y donación con que me distingue el Estado, dejándolo en libertad de disponer libremente de todo lo que se imprima y de los 200 y más tomos primeros que no se han repartido, tributándole las más expresivas gracias por tan distinguido beneficio y suplicando al Ser Supremo conceda a los Ilustres Dominicanos ventura, felicidad y gloria.

Dios guarde a V. E. muchos años,

*Antonio Delmonte y Tejada*

Habana Nov. 16 de 1860.

Exmo. Sr. D. Pedro Ricart y Torres, Consejero del Estado y M. de Rels. Ests. de la Rep. Dominicana.

(Archivo General de la Nación, Relaciones Exteriores, Exp. 15-16).

## III

*De Pedro Ricart y Torres al Ministro de Interior y Policía de la República Dominicana.*  
Habana, 27 nov. 1860.

Excmo. Señor.

He tenido ocasión, al llegar a esta capital, de conocer al Sr. D. Anto. Delmonte Tejada, anciano ve-

nerable, y recomendable a la conmemoración y aprecio de los dominicanos, tanto por sus talentos cuanto por sus virtudes y amor al suelo en que vió la luz primera: desde la gloriosa era de nuestra independencia sigue con el mas vivo interés, paso a paso, la marcha de la República, regocijándose por sus triunfos, lamentando y sintiendo nuestras desgracias y en fin tomando una parte viva en la suerte ora adversa, ora próspera de la Patria. Desde que tuve la honra y el placer de conocerle le pregunté las causas que le habían impedido continuar la publicación de la historia de Santo Domingo, que tan brillantemente había empezado en su primer tomo, a lo que me contestó que por dos ocasiones había dado a la prensa los tomos restantes y había tenido que recojerlos por haber quebrado los impresores. Entonces creí de mi deber en nombre del Gobierno Dominicano ofrecerle, si gustaba confiarme su obra hacerla imprimir en Santo Domingo, a costa del Estado, pudiendo disponer libremente de lo que se imprimiese, lo que aceptó el Sr. Delmonte, según verá V. E. por copia de la carta que me ha dirigido y en la que cede a favor de la República Dominicana buena parte de lo que le correspondía.

Varias son las razones que me han impulsado en este asunto y que paso a manifestar a V. E.: 1: Dar una prueba de gratitud y deferencia a ese venerable anciano que a los ochenta y pico de años no piensa, ni sueña sino con la ventura de su patria. 2: Enriquecer la literatura dominicana con la obra más selecta y más completa que ha salido a luz hasta la fecha. 3: Hacer conocer al mundo entero las riquezas prodigiosas de nuestro suelo privilegiado, y descubrir igualmente los anales gloriosos de su historia. 4: Tener la gloria la nación de imprimir una obra escrita por un dominicano.

Estas y otras consideraciones han sido las que me han movido a tomar ese compromiso, en nombre de la nación y espero que el Superior Gobierno en vista de ello aprobará mi resolución, dándome conocimiento del resultado, a vuelta de esta ocasión, al comunicarla al interesado.

Dios guarde a V. E. muchos

*P. Ricart Torres*

Excmo. Sr. Ministro de lo Interior y Policía.  
Habana Nov. 27 de 1860.

(Archivo General de la Nación, Relaciones Exteriores, Exp. 15-16).



## IV

*De Antonio Del Monte y Tejada al diario La Prensa. Habana, 1861.*

Con suma satisfacción reproducimos en nuestras columnas la siguiente carta que nuestro ilustrado compatriota don Antonio Delmonte y Tejada, dirigió al redactor de la *Prensa de la Habana*.

Señor editor del diario de La Prensa.

Muy Sr. Mío: estoy fastidiado de ver, mejor dicho de leer en los diarios y otros papeles públicos franceses, ingleses y americanos, la original cuestión sobre legal posesión de la que fué parte española de Santo Domingo, fundados en la torpe y errónea creencia de los haitianos, vecinos de aquella isla, que han llegado al término de los errores fundando una protesta contra el justo y arreglado acto glorioso, múnifico y esplendente que ejecuta la Excelsa Señora Doña Isabel II, recibiendo en sus maternas brazos a los desgraciados mis paisanos, que siempre fueron españoles de corazón y que dejaron de serlo de hecho contra su voluntad, una vez cuando fueron cedidos a la república francesa por el señor D. Carlos IV y a consejo de su privado D. Manuel Godoy; otra por la fuerza brutal de los haitianos bajo Toussaint; otra por venganzas de un particular que ofendido del gobierno español quiso vengarse anexando a Santo Domingo a la República de Colombia; y por última vez hace 19 años que el Presidente Boyer, el Rey Enrique y el Emperador Soulouque la poseyeron; pero siempre españoles de corazón, morales y virtuosos, aureola que brilla en el más infeliz dominicano, porque heredaron ese legado de los castellanos viejos, hombres de bien a quienes únicamente se permitía poblar por la Sra. Reina Católica; digo pues que estoy fastidiado de leer hasta en los diarios de la Península, debatirse, resolverse la cuestión de si la Reina de España ha hecho bien, si ha podido hacerla legal o ilegalmente, si tiene necesidad de dar cuenta a las naciones y guardar cumplimientos por deber. Me confundo realmente y mis lucubraciones en la historia de América, y particularmente sobre Santo Domingo, y mis 59 años de abogado, hasta haber llegado a ejercer el empleo de Decano del Colegio de los abogados de la Habana, son vanos e inútiles; pero yo sostengo y afirmaré que la Reina ha podido decir solamente yo quiero que los dominicanos vengán a unirse con sus hermanos para que nadie en el mundo pueda hablar en contra. Santo Domingo fué, es y será siempre Español. Ahí se fundó toda la América: de ahí salieron las expediciones para conquistar a Cuba, Puerto Rico, Costa Firme, Méjico, Perú, &; de ahí eran vecinos y

acaudalados los Jefes de las nuevas conquistas: Ponce de León, Diego Velázquez, Pánfilo de Narvaez, Garay, Hernán Cortés, Pizarro, Balboa, &, fueron empleados en Santo Domingo; de ahí salieron las ciencias de agricultura, ganadería, comercio, y las demás sublimes: en fin, fué Santo Domingo, y no ha dejado de ser un instante parte integrante de la monarquía española, y esa proposición la pruebo con el texto.

*Título I. Ley primera*

El emperador don Carlos en Barcelona a 14 de setiembre de 1519. El mismo y la reina doña Juana en Valladolid a 9 de julio de 1520. (En Pamplona, a 22 de octubre de 1525). Y el mismo emperador, y el príncipe gobernador en Monzon de Aragon a 7 de diciembre de 1547. Don Felipe II, en Madrid a 18 de julio de 1563. Don Carlos II, y la reina Gobernadora en esta recopilación.

*Que las indias Occidentales estén siempre unidas a la Corona de Castilla, y no se puedan enajenar.*

Por donación de la Santa Sede apostólica y otros justos y legítimos títulos, somos Señor de las Indias Occidentales, Islas y Tierra Firme del mar Oceano, descubiertas y por descubrir y están incorporadas en nuestra Real Corona de Castilla. Y porque es nuestra voluntad, y lo hemos prometido y jurado, que siempre permanescan unidas para su mayor perpetuidad y firmeza, prohibimos la enagenación de ellas. Y mandamos que en ningún tiempo puedan ser separadas de nuestros vasallos; y los trabajos que los descubridores y pobladores pasaron en su descubrimiento y población, para que tengan mayor certeza y confianza de que siempre estarán y permanecerán unidas a nuestra real corona, prometemos y damos nuestra fé y palabra real por Nos y los reyes nuestros sucesores, de que para siempre jamás no serán enagenadas ni apartadas en todo o en parte, ni sus ciudades ni poblaciones por ninguna causa o razón, o en favor de ninguna persona: y si Nos o nuestros sucesores hiciéremos alguna donación o enagenación contra lo susodicho, sea nulo, y por tal la declaramos.

Creo que he dicho bastante,

*Antonio Del Monte y Tejada*

(Reproducido en *Gaceta de Santo Domingo*, No. 24, 6 julio 1861).





## V

## NECROLOGIA

Por José María Morilla

El 20 del corriente mes han sido conducidos a la última morada los despojos mortales del señor Ldo. D. Antonio del Monte y Tejada, Decano de los abogados de esta ciudad, que falleció el día anterior, a la avanzada edad de más de ochenta años.

Nacido el Sr. del Monte en la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la vecina isla de Santo Domingo, perteneciente a las familias más nobles y antiguas de aquel país, recibió de sus honrados padres una educación esmerada. Nutrido en las puras máximas de nuestra santa religión y sana moral y en los más finos modales, poseía lo que llamamos *don de gentes*, que le grangeó el aprecio general.

No habiendo podido llegar al término de su carrera literaria cuando ocurrió la cesión a la república francesa de la parte española de aquella isla, emigró a ésta a principios del presente siglo, se recibió de abogado en la Real Audiencia de Puerto-Príncipe, ejerciendo la facultad en diferentes puntos y en últimos en esta ciudad, con acrisolada probidad, acierto y generoso desprendimiento, y desempeñando algunos cargos y comisiones de importancia.

Su acendrado amor al país natal fué uno de los sublimes sentimientos que mas prevalecían en el Sr. del Monte. Así es que la última década de su vida la consagró a escribir la historia de Santo Domingo, recojiendo con incansable afán cuantos libros, documentos, noticias y datos pudieran servirle para enriquecer su interesante obra, de la cual está publicado el primer tomo, hallándose los tres restantes en aquella capital para su impresión. Su ardoroso patriotis-

mo llegó a su colmo con el plausible acontecimiento de la incorporación a España de ese territorio, pues no se ocupaba más que de encomiar la importante adquisición que había hecho S. M. con tan pingüe y feraz territorio, así como de la acertada determinación de sus paisanos de volver al seno de su antigua Metrópoli y de trazar planes de regreso a su país, los cuales no le permitieron realizar, muy a pesar suyo, su avanzada edad y falta de salud. Todavía en su último día se preparaba para este viaje, y se complacía en los dulces recuerdos de la patria.

El Sr. del Monte era de una alma candorosa, complaciente y simpática: no era posible tratarlo sin quererlo bien o tenerle buena voluntad: jamás hizo daño ni causó disgusto a nadie.

Fué un padre tierno y afectuoso, dedicado a la educación y bienestar de sus hijos, que han sabido corresponderle con el más puro cariño filial, prodigándole sus cuidados y asistencia durante su vida y en sus últimos momentos con la más esquisita delicadeza y ternura hasta el punto de hacerlo exclamar ya próximo a su muerte: *Qué dicha es morir en los brazos de hijos tan amantes!*

Su muerte fué la del justo, la más tranquila, después de haberse preparado para el terrible trance con los auxilios espirituales como buen cristiano y fiel observante de los deberes de nuestra religión.

General ha sido el sentimiento de dolor que ha causado la pérdida del Sr. del Monte, especialmente a sus hijos, parientes y numerosos amigos. Descanse su alma en paz!

Al trazar estas líneas, tributo a su respetable memoria el homenaje de mi más sincera amistad y reconocimiento.— José María Morilla.

(Gaceta de Santo Domingo, feb. 3 de 1862, Núm. 55).

## SEBASTIAN PICHARDO Y TEJADA

Fué la familia Pichardo una de las más distinguidas y de más claro linaje en la Isla de Santo Domingo. Radicada en Segovia a principios del siglo XVII y trasladada en la misma centuria a Santiago de los Caballeros y a Santo Domingo, empezó a emigrar hacia Cuba, por el 1800, a consecuencia de la cesión de la parte española de la Isla a Francia. Para mayor lustre de la familia Pichardo se ha comprobado, como lo señala el Conde de Jaruco, que de ella descende otra de las más ilustres familias de las Antillas, de altísimo renombre en Santo Domingo y en Cuba: la familia Del Monte. A tan clara estirpe, de

hombres de letras y de armas, pertenecen, entre nosotros, el munícipe José María Pichardo Bethencourt y el historiador Bernardo Pichardo, y en la Isla hermana el geógrafo Esteban Pichardo y el gran poeta Manuel Serafín Pichardo (49).

(49)— Acerca de la familia Pichardo véase la obra del Conde de Jaruco, antes citada; Huberto Valdivia, *El geógrafo cubano. Estudio crítico biográfico sobre Esteban Pichardo*, La Habana, 1935, 2 vols.; y E. R. D., *Relaciones históricas de Santo Domingo*, C. T., 1942-1945. No huelgan aquí los siguientes datos sueltos acerca de diversos nombres de la familia Pichardo: José Antonio Pichardo, natural de Santiago de los Caballeros, hijo legítimo de Juan Pichardo y de Mauricia Pichardo, Capitán de Milicias de Santiago, casó con Rosa





Don Sebastián Pichardo y Tejada fué hijo de José Cayetano Pichardo y Cereceda y de Ana de Tejada y Del Monte, cuyas nupcias fueron celebradas en Santiago de los Caballeros el 17 de diciembre de 1781. Nació allí hacia 1784, y, después de 1800, estudió leyes en Cuba, donde casó con doña Josefa María Caballero y Montejo, natural de la Villa de Puerto Príncipe —Camagüey— e hija de Juan Domingo Caballero y Fernández de Fines, Padre General de Meriores, Regidor, Teniente de Alguacil Mayor y Alcalde Ordinario de dicha villa, y de doña Rosalía Guerra. Fueron sus hijos Ana y Sebastián Pichardo y Caballero.

Dos de los capítulos más extensos e importantes de la notable obra del Conde de Jaruco, *Historia de familias cubanas*, son los dedicados a las familias Pichardo y Del Monte, plenos de alusiones a Santo Domingo y a Santiago de los Caballeros. Este apunte se limita, pues, a ilustrar la *Relación de los méritos y servicios* de uno de aquellos dominicanos esclarecidos que dejando atrás la desdichada tierra nativa, perdida en el piélago de sus vicisitudes, fueron a darle a Cuba el tesoro de cultura y de progreso que, a no ser por el funesto Tratado de Basilea, le habrían dado a su propia patria. Y habría sido mejor su destino.

## I

*Relación de los méritos y servicios del  
Licenciado Don Sebastián Pichardo, abogado  
de la Real Audiencia de Cuba (50)*

Consta que es natural de la ciudad de Santiago de los Caballeros en la Isla Española: de edad de treinta y cinco años cumplidos; é hijo legítimo de don José Cayetano Pichardo y de doña Ana de Tejada, cuyas familias, y todos sus ascendientes, han sido tenidos y reputados en aquella Isla por nobles y mas distinguidas.

Estudió la facultad de derecho civil en la Universidad de San Jerónimo de la ciudad de la Habana; y precedidos los requisitos de costumbre recibió el grado de bachiller en dicha facultad en veinte y

de Cerezeda, muerta en 1788, hija del Teniente Diego de Cerezeda y Fonseca y de Josefa Cruzado y Caro. Su hijo Antonio Pichardo y Cerezeda fué bautizado el 10 de marzo de 1751. Casó en Santiago el 17 de diciembre de 1768 con Mariana de Contreras, hija legítima del Capitán Agustín Contreras y de Apolinaria de Medrano. Su hija Rosa fué bautizada en Santiago el 11 de junio de 1790. El Dr. Juan Pichardo Padilla era Cura Rector de la Parroquia y Vicario Foráneo de Santiago en 1751.

(50)— Del impreso de la época, en nuestro archivo particular.

siete de mayo de mil ochocientos y siete, para el cual fue aprobado *nemine discrepante*.

Habiendo ocurrido ante la referida Real Audiencia en solicitud de ser matriculado en el número de abogados de ella, mandó fuese admitido al correspondiente examen y ejercicio, el que verificado resultó aprobado, y se le despachó título de abogado de la insinuada Real Audiencia en diez y siete de enero de mil ochocientos y once.

De una certificación dada por el teniente coronel don Francisco Sedano, teniente gobernador de la ciudad de Puerto Príncipe, resulta que en las turbulentas agitaciones que afligieron a la misma ciudad, por la horrible conspiración tramada por los negros esclavos, fue el licenciado Pichardo uno de los letrados que mas trabajaron en la multitud de expedientes que se promovieron para el descubrimiento del crimen y condigno castigo de los delincuentes; dando pruebas nada equívocas de su ilustración, providad, actividad y celo por la causa pública, como también en otros negocios que ha desempeñado, propios de su profesión; con lo cual, y su ejemplar conducta, se había hecho acreedor a la buena opinión pública que gozaba.

Don Santiago Marqués, escribano de cámara de la referida Real Audiencia, igualmente certifica: que desde que el don Sebastián se recibió de abogado había desempeñado su oficio con la mayor exactitud, inteligencia y pureza, evacuando las comisiones árduas que se le encargaron, no solo a satisfacción de la misma Real Audiencia, sino de las partes; observando tal conducta y manejo, que en espacio de un año y meses, que allí ejerció su facultad, no fue multado, apercibido, ni reprehendido por el menor defecto, antes bien reputado por uno de los letrados mas dignos de toda consideración.

Asimismo certifica don Leonardo del Monte, oidor honorario, teniente de gobernador y asesor general de gobierno de la Habana, que en las diferentes comisiones conferidas al licenciado Pichardo desde su llegada a la citada ciudad en el año de mil ochocientos y doce ha demostrado suma capacidad, actividad, desinterés y moralidad, granjeándose por ello la estimación general y buen concepto público que goza: de lo que está más cerciorado que otro por el dilatado tiempo que ha trabajado en el vasto despacho de aquella asesoría en calidad de abogado auxiliante.

Las propias reelevantes prendas, capacidad y demas circunstancias expresadas en los certificados anteriores en favor de este interesado, atestan los escribanos públicos y del número de la ciudad de la Habana don José Lorenzo Rodríguez, don Ramón Alvarez, don José Salinas, don Miguel García Alayeto, don





José Leal, don Félix Alvarez, y don Miguel Méndez, que lo es mayor de aquel gobierno.

De una información de cuatro testigos de la mayor distinción, recibida con citación del síndico procurador del Común de la ciudad de la Habana, resulta que el don Sebastian Pichardo se ha ocupado constantemente en las funciones de su ministerio, ya en clase de auxiliante del teniente de gobernador de la misma ciudad en el vasto despacho de su estudio, y ya en el de abogado particular: que en sus opiniones políticas se ha conducido como amante de su Rey y adicto a su justa causa.

Además consta por certificaciones del cabildo de la ciudad de Santiago de los Caballeros, que don José Cayetano Pichardo, padre del don Sebastián, y otros muchos de sus causantes por ambas líneas, han obtenido y desempeñado con el honor propio de su distinguida nobleza varios de los primeros empleos de república, y otros honoríficos, ya en la indicada ciudad de Santiago, como en la de Santo Domingo, distinguiéndose con el mayor celo, pureza y exactitud en las delicadas comisiones que se les confiaron, y con especialidad el expresado don José cuando en el año de ochenta, siendo regidor alférez mayor del ayuntamiento de Santiago, se le comisionó para preparar el tránsito de las tropas que se hallaban en la ciudad del

Guarico, y pasaban a la de Santo Domingo: y que en la guerra del año mil setecientos noventa y dos también desempeñó en iguales términos los encargos que se pusieron a su cuidado para el abasto a las tropas de S. M. que se hallaban alarmadas en la frontera del Norte; contribuyendo gustoso por su parte, así a los gastos que hizo aquel ayuntamiento para la real proclamación, como a los donativos de la guerra que se declaró en el citado año de noventa y dos.

Y últimamente se acredita que el propio don José Cayetano Pichardo era poseedor de varias fincas en la referida Isla Española al tiempo de su emigración por la cesion que de ella se hizo a la Francia; y que en consideracion a sus méritos y servicios, y a las pérdidas que habia sufrido en dicha emigracion a la Habana, tuvo a bien S. M. conferirle la gracia de regidor supernumerario del ayuntamiento de la misma ciudad de la Habana en nueve de setiembre de mil ochocientos y cuatro. Que es cuanto resulta de lo documentos presentados en esta Secretaría del Supremo Consejo y Cámara de Indias, por lo perteneciente a la Negociacion de Nueva España. Madrid diez de diciembre de mil ochocientos diez y nueve.

*Es copia de la original formada en la misma secretaria, donde queda.*

*José de Zafrá.*

